

Requisitos de elegibilidad

- Las cuentas ABLE de PA son para personas con una discapacidad que comenzó antes de los 46 años.
- Para un menor o un adulto sin capacidad legal para celebrar un contrato, otra persona debe abrir y administrar la cuenta.
- Obtenga más información sobre la elegibilidad y quién puede abrir una cuenta en paable.gov.



Para comenzar a ahorrar, escanee o visite paable.gov.



Stacy Garrity
Tesorero de Pensilvania

Al Programa de ahorros ABLE de Pensilvania lo administra el Departamento del Tesoro de Pensilvania. Antes de invertir, lea atentamente la declaración de divulgación (disponible en paable.gov o llamando al 855-529-2253) para obtener más información sobre el programa, incluido su efecto en los beneficios federales y estatales, los objetivos de inversión, los riesgos, las tarifas y las implicaciones fiscales.

*Se aplican ciertas condiciones, visite paable.gov para obtener más detalles.

V12.2025



PAABLE

Potencia sus experiencias de vida

Un plan de ahorro para personas con discapacidad.



Las cuentas del Programa de Ahorros **ABLE de Pensilvania (ABLE de PA)** ayudan a las personas con discapacidades a aumentar su independencia financiera y, al mismo tiempo, mantener su elegibilidad para recibir beneficios importantes.

Aspectos destacados del programa

Ahorre sin comprometer los beneficios gubernamentales y obtenga importantes ventajas fiscales*

- Los ahorros **ABLE de PA** no se cuentan para NINGÚN beneficio federal basado en las necesidades.
- Los beneficios basados en las necesidades de Pensilvania para salud, discapacidad y ayuda financiera para estudiantes también están protegidos.
- Las ganancias están exentas de impuestos federales y de Pensilvania cuando se utilizan para gastos calificados.

Opciones de ahorro e inversión

Ahorre a su manera

- Elija una cuenta corriente bancaria o una combinación de varias opciones de inversión para alcanzar sus objetivos a corto y largo plazo.
- Cualquier persona puede contribuir en cualquier momento mediante cheque, en línea o automáticamente desde una cuenta bancaria o mediante deducciones de nómina.
- Contribuya hasta \$20,000 por año. Los titulares de cuentas que estén empleados **pueden aportar** más fondos a través de **ABLE to Work***, lo que amplía las oportunidades de empleo y el potencial de ingresos para las personas con discapacidades.

Beneficios adicionales exclusivos para PA*

Los residentes de Pensilvania obtienen estos beneficios exclusivos con **ABLE de PA**:

- Las contribuciones a una cuenta **ABLE de PA** son deducibles del impuesto sobre la renta del estado de Pensilvania hasta \$19,000 por persona. Esta deducción fiscal es exclusivamente para contribuciones realizadas a una cuenta **ABLE de PA**.
- No está sujeto a un reclamo de reembolso de Asistencia Médica por parte de Pensilvania (en algunas circunstancias, su patrimonio puede estarlo).

Para
obtener más
detalles

paable.gov
855-529-ABLE (2253)
info@paable.gov

Gastos calificados

Utilice su cuenta **ABLE de PA** para pagar gastos entre los que se incluyen, entre otros:



Gastos básicos de vida



Educación



Alojamiento



Transporte



Formación y apoyo al empleo



Tecnología de asistencia



Servicios de apoyo personal



Cuidado de la salud



Gestión financiera



Y más